

DECRETO N° 1022

NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 3653-M-10, la Solicitud N° 31302 -Serie D- de la Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Solicitud se requiere la contratación del "Servicio de seguridad, serenía, control de accesos y monitoreo para distintas dependencias de la Municipalidad de Neuquén";

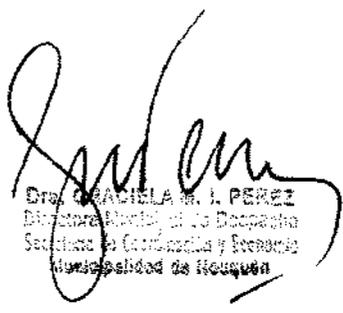
Que se cuenta con la autorización del señor Secretario de Gobierno para efectuar la contratación en cuestión;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 622/10), informa que se procedió a la carga de las transacciones preventivas pertinentes por un total de \$ 18.774.936.-, aclarando que la parte correspondiente a los Ejercicios posteriores, se invalidó bajo la modalidad de Preventivos a futuro;

Que toma intervención, por Informe N° 248/10, la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio, la Dirección General de Auditoría Interna y la Contaduría Municipal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 13/2010;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones


Dra. GRACIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de la Dirección
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite; contándose con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos- obrante de fs. 68 a 108 del Expediente OE N° 3653-M-10, para la **“Contratación del servicio de seguridad, serenía, control de accesos y monitoreo** para distintas dependencias de la Municipalidad de Neuquén”, por el término de dos (2) años, solicitada por la Subsecretaría de Gobierno -Secretaría de Gobierno-.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 13/2010, con apertura de ofertas para el día 24 de setiembre de 2010, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 7º) de las Cláusulas Generales del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 13/2010, a partir del día 09 de setiembre y hasta el día 23 de setiembre de 2010.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares, Generales y Anexos- de la Licitación Pública N° 13/2010, en **PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación

Pública N° 13/2010, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobier-
no.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA E. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Económico de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1785
Fecha 10 / 09 / 2010